



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 19 de octubre de 2017

VISTO la Resolución N° 771/17 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se acepta al Ing. Carlos Alberto SANCHES, como aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Mg. Nicolás Francisco RONA, y el Co-Director, Ing. Juan Esteban BERGALLO, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Demostrar la viabilidad de la implementación de un sistema de gestión de la calidad, durante la reactivación de la Planta de Enriquecimiento de Uranio, Complejo Tecnológico Pilcaniyeu", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1336 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y la carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Dr. Isaac Marcos COHEN, el Mg. Omar Hernán GARONIS y la Ing. María Marta MAZZINI, como miembros titulares del Jurado de Tesis, y la Dra. Guillermina Delfina Hilda COCCOZ, la Mg. María Luciana Rita CERCHIETTI y el Ing. Jorge Rubén LÓPEZ, como miembros suplentes.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Demostrar la viabilidad de la implementación de un sistema de gestión de la calidad, durante la reactivación de la Planta de Enriquecimiento de Uranio, Complejo Tecnológico Pilcaniyeu" presentada por el Ing. Carlos Alberto SANCHES, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dr. Isaac Marcos COHEN, Mg. Omar Hernán GARONIS y Ing. María Marta MAZZINI.

Miembros Suplentes: Dra. Guillermina Delfina Hilda COCCOZ, Mg. María Luciana Rita CERCHIETTI e Ing. Jorge Rubén LÓPEZ.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1495/2017

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR